

DECRETO N° T- 171

CASTRO, 24 de Octubre de 2022

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, Orden de Ingreso Municipal N° 1103384 de fecha 24.10.2022 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

TRANSFIERASE el aporte de \$615.182.141, a la CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RU.T. N°71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza; destinado a:

Percapita Basal	\$590.384.904.-
Asignación Desempeño Difícil	\$ 27.766.525.-
Descuento Retiro Ley 20.919	\$ (2.969.288).-

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la Cuenta Presupuestaria N° 215.24.01.003.003 denominada Reforzamiento Municipal por un monto de \$24.797.237 y a la cuenta Presupuestaria N° 215.24.01.003.004 denominada Remesa Percapita por un monto de \$590.384.904 del Presupuesto Municipal vigente.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MLM/gsv



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.